



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

19 de Diciembre de 2005

BOLETIN N° 1.701

**APLICACION DE LAS NUEVAS NORMAS DE LA S.A.G.P y A.,
AFIP, TRANSPORTE Y ONCCA DEL COMERCIO DE GRANOS**

VIDEOCONFERENCIA DE LA FEDERACION

Con el propósito de informar a todos los asociados sobre los aspectos más importantes de todas las últimas normas relacionadas con el control del comercio de granos (Cartas de Porte, Operadores, registros, formularios, aplicativos, información, etc.), así como respecto de otros temas importantes (transporte, convenios de trabajo, etc.), los asesores de nuestra Federación brindaron una Videoconferencia donde abordaron en detalle los temas comentados.

Para contribuir a la mayor difusión de este valioso material, se enviará en correspondencia un CD con la grabación completa (exposición + respuesta a todas las preguntas), donde Ud. encontrará la opinión institucional sobre cada uno de los puntos tratados.

Recomendamos especialmente el repaso de este CD a fin de lograr la mejor aplicación de las normas a la realidad de su empresa.

Con ello, nuestra Federación cumple con la obligación de informar detalladamente y con la mayor fundamentación a todas las firmas acopiadoras del país, quedando, como siempre, a disposición para cualquier inquietud de los asociados.